

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. EXP. 7/2023: RENOVACIÓN DEL CABLEADO DEL
CPD DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL
PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FONDOS NEXT GENERATION
EU. LINEA ESTRATEGICA 4**

PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO

Presupuesto base de licitación: 22.000,00€ (I.V.A. INCLUIDO)

Fecha y hora de celebración:

18 de julio de 2023, 10:00 horas.

Lugar de celebración:

Palacio de Villaescusa, Calle Villaescusa, 5 – 4ª planta.

En primer lugar, como consideración previa a iniciar el acto de apertura, los miembros de la Comisión técnica declaran, expresamente, a la vista de los operadores económicos que han concurrido a la presente licitación, que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y ello a los efectos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en particular, en cumplimiento de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A continuación, por la Comisión Técnica se comprueba que el anuncio de licitación del presente expediente apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 28 de junio de 2023, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 13 de julio de 2023, a las 9:00 horas, se ha presentado oferta de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	Jesus Teruel Martinez	23229511V	10-07-2023 22:14
2	TEDITRONIC, SL	B30665400	12-07-2023 20:38
3	EMURTEL, S.A.	A73012569	13-07-2023 08:48

Procediendo al acto de apertura del sobre número uno, con todos los medios de seguridad que ofrece la Plataforma de Contratos del Sector Público, se comprueba que la documentación de las mercantiles están presentadas en debida forma, por lo que procede su admisión.

A continuación, se procede a examinar la propuesta económica de los licitadores conforme al modelo del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares siendo la siguiente:

LICITADOR 1: JESUS TERUEL MARTINEZ

“Que me comprometo a realizar el servicio objeto de contratación en el precio total señalado a continuación, en el cual se incluyen todos los gastos, tanto directos del servicio como gastos generales, financieros, seguros, tasas y toda clase de tributos existentes.

	Importe en nº
Base imponible	17.950 €
I.V.A. (%)	3.769,50 €
Total presupuesto	21.719,50 €





Mejora de la garantía del fabricante

	Sí / No
Se ofrece la modalidad del fabricante de garantía 24x7x4 para todos los equipos suministrados	si

“

LICITADOR 2: TEDITRONIC, SL

“Que me comprometo a realizar el servicio objeto de contratación en el precio total señalado a continuación, en el cual se incluyen todos los gastos, tanto directos del servicio como gastos generales, financieros, seguros, tasas y toda clase de tributos existentes.

	Importe en nº
Base imponible	15.914,45 €
I.V.A. (%)	3.342,03 €
Total presupuesto	19.256,48€

Mejora de la garantía del fabricante

	Sí / No
Se ofrece la modalidad del fabricante de garantía 24x7x4 para todos los equipos suministrados	si

LICITADOR 3: EMURTEL, S.A.

“Que me comprometo a realizar el servicio objeto de contratación en el precio total señalado a continuación, en el cual se incluyen todos los gastos, tanto directos del servicio como gastos generales, financieros, seguros, tasas y toda clase de tributos existentes.

	Importe en nº
Base imponible	15.201,27 €
I.V.A. (%)	3.192,27 €
Total presupuesto	18.393,53 €

Mejora de la garantía del fabricante

	Sí / No
Se ofrece la modalidad del fabricante de garantía 24x7x4 para todos los equipos suministrados	si



Aplicando los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que las ofertas presentadas no están incursas en presunción de anormalidad.

A continuación, se recuerda que esta licitación se enmarca dentro de los procedimientos que se ejecutan dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del cual se distribuyen los fondos europeos Next Generation. Por tal motivo y en virtud del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se debe llevar a cabo en cada procedimiento para las personas mencionadas en el apartado a), esto es, órgano de contratación unipersonal y miembros del órgano de contratación colegiado, así como miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuestas de adjudicación y adjudicación del contrato, el análisis de conflicto de interés.

Asimismo, y con carácter previo a la valoración de las ofertas, se debe iniciar el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto. Acordando, asimismo, que, para el caso de obtenerse informe con banderas verdes, se solicite informe de valoración a la Sección de Informativa.

Y se dio por terminado el acto a las 10:10 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido yo el Secretario, doy fe.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Ángel Ramón Meca Ruzafa.

Juan M^a Martínez González

(Documento firmado electrónicamente)

